



RIO GALLEGOS, 06 ABR 2009

VISTO:

El Expediente Nº 62.539/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Horacio Rubén WURSTEN solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Entre Ríos;

QUE a Fs. 03 y 04 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 16 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sistemas Contables II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 19 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Horacio Rubén WURSTEN (D.N.I. Nº 12.284.827) en la asignatura Sistemas Contables II de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Contabilidad General, Organización Contable, Agropecuaria e Industrial y Auditoria y Análisis de Estados Contables de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de Entre Ríos.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Horacio Rubén WURSTEN deberá rendir examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 16, según lo estipulado por la responsable de evaluar.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el alumno Horacio Rubén WURSTEN tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 112 de la Ordenanza Nº 013/97.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION Nº

167

ES FOTO LORA FIEL DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 06 ABR 2009

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA UARG